

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 20 - 22 de enero de 1999**



Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.1/99/13**  
14 mayo 1999  
ORIGINAL: INGLÉS

## RESUMEN DE LA LABOR DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIO DE 1999 DE LA JUNTA EJECUTIVA

De conformidad con los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, en el presente documento se recogen los principales aspectos tratados durante las deliberaciones mantenidas, para que la Secretaría los tenga en cuenta al aplicar las decisiones y recomendaciones de la Junta, que figuran en el documento WFP/EB.1/99/12.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio WEB del PMA (<http://www.wfp.org>).

## ÍNDICE

	Página
<b>ASUNTOS DE POLÍTICA</b>	
Asociaciones con ONG (1999/EB.1/1)	1
Informe sobre la situación del cambio orgánico en el PMA (1999/EB.1/2)	2
<b>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS</b>	
Informe del Grupo de trabajo oficial sobre el examen de las políticas de recursos y financiación a largo plazo del PMA (1999/EB.1/3)	3
Mecanismo de anticipo de los costos de apoyo directo (1999/EB.1/4)	3
Enmiendas propuestas al Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA (1999/EB.1/5)	4
<b>ASUNTOS OPERACIONALES</b>	
Perfil de la estrategia en el país—Lesotho (1999/EB.1/6)	5
Programa en el país—Burkina Faso (2000-2004) (1999/EB.1/7)	5
Programa en el país—Madagascar (1999-2003) (1999/EB.1/8)	6
Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva—Región de los Grandes Lagos 6077.00 (1999/EB.1/9)	6
Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva—Iraq 6085.00 (1999/EB.1/10)	7
Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva—Somalia 6073.00 (1999/EB.1/11)	7
Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva—Región de América Central 6089.00 (1999/EB.1/12)	8
Informes parciales sobre proyectos aprobados (1999/EB.1/14)	8
<b>ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO</b>	
Reglamento de la Junta Ejecutiva	8
<b>OTROS ASUNTOS</b>	
Medidas complementarias a las resoluciones del ECOSOC y la Asamblea General	9
Fortalecimiento del sistema de gobierno del PMA	9
Actualización sobre asuntos relacionados con el personal	9
Sesión informativa sobre las operaciones del PMA en la República Popular Democrática de Corea	10

Al inaugurarse el primer período de sesiones ordinario de 1999, los miembros de la Junta Ejecutiva celebraron una ceremonia conmemorativa en homenaje del personal del PMA que dio su vida durante el desempeño de sus funciones. La Junta pidió que se dejara constancia del acontecimiento como testimonio de su reconocimiento hacia todos los miembros del personal del PMA, por los riesgos que pueden encontrar en el cumplimiento del cometido del Programa.

---

## ASUNTOS DE POLÍTICA

### Asociaciones con ONG (1999/EB.1/1)

1. La Junta tomó nota con agrado de la presentación del documento sobre asociaciones con ONG y, lo que es más importante, de la colaboración que se distinguía entre el PMA y las ONG tanto nacionales como internacionales. Apoyó los enfoques que se indicaban en el documento, subrayando la necesidad de que el PMA mantuviera un estrecho contacto con los gobiernos a fin de asegurar que se desplegaran esfuerzos complementarios. Convino, además, en que el documento debía revisarse a la luz de la Consulta sobre la ayuda alimentaria y el desarrollo, con una participación mayor.
2. La Junta observó la diversidad que existía dentro de la comunidad de las ONG y la necesidad de ser selectivos al elegir a los asociados. Los representantes reconocieron también que la comunidad de ONG contaba con una gran competencia profesional y experiencia adquirida con gran esfuerzo, y que estaba dispuesta a compartir ambas con el PMA. A propósito de esto, la Junta recordó la participación de las ONG nacionales e internacionales en la consulta sobre la ayuda alimentaria y el desarrollo de octubre de 1998, incluidas las presentaciones oficiales que dos ONG habían efectuado en esa ocasión.
3. La Junta convino en que debían establecerse requisitos adecuados a fin de asegurar que se actuara de manera responsable. Entre dichos requisitos figuraban los relativos a normas de funcionamiento, rendición de informes y auditoría. Al reconocer que las ONG a menudo conseguían movilizar por cuenta propia importantes volúmenes de recursos y destinarlos a operaciones y actividades que recibían apoyo internacional, los representantes indicaron que sería útil lograr una mayor armonización, en el ámbito de la comunidad internacional, entre los enfoques adoptados para negociar los presupuestos de actividades ejecutadas por conducto de la comunidad de ONG. De esta manera se aseguraría una mayor uniformidad respecto de los costos que se sufragarían y de la medida en que habrían de costearse, y se facilitarían las relaciones entre las ONG y los organismos internacionales y donantes bilaterales. La Secretaría acordó compartir su enfoque con los Estados Miembros del PMA interesados.
4. Los representantes acogieron con satisfacción la oportunidad que les ofrecían las ONG, en particular las nacionales, de participar en las nuevas iniciativas de evaluación común en los países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Junta tomó nota de que las directrices aplicables a dichas actividades se habían preparado bajo los auspicios del Grupo de desarrollo de las Naciones Unidas del cual formaba parte el PMA.
5. La Junta tomó nota de la intención del PMA de apoyar el establecimiento de ONG nacionales en los países en desarrollo de manera coherente y mesurada, valiéndose por lo general de la colaboración de otros asociados y en estrecha consulta con los Gobiernos. Los representantes observaron que este enfoque estaba en consonancia con las decisiones

anteriores de la Junta, por ejemplo en relación con las medidas destinadas a mejorar la programación en los países menos adelantados y la capacidad para hacer frente a situaciones de crisis con fines de recuperación; indicaron asimismo que en los perfiles de las estrategias en los países y los programas en los países se incorporaría toda propuesta específica a este respecto, que se sometería luego al examen de la Junta.

6. La Junta acogió con agrado la propuesta de que el PMA intensificara su presencia, junto con las ONG, en los países en fase de transición, tanto con actividades de socorro como de desarrollo.

### **Informe sobre la situación del cambio orgánico en el PMA (1999/EB.1/2)**

7. La Junta tomó nota de la presentación del documento titulado Informe sobre la situación del cambio orgánico en el PMA, y lo acogió con agrado. Los representantes subrayaron la importancia que concedían a la Iniciativa del cambio orgánico como forma de aumentar la eficiencia y eficacia del PMA, a fin de obtener efectos duraderos tanto en sus intervenciones de socorro como de desarrollo, y mostraron la satisfacción que les embargaba ante los impresionantes logros conseguidos en 1997 y 1998, que demostraban la firme decisión de la Directora Ejecutiva y del personal del PMA de llevar a la práctica los cambios previstos. La Junta encomió el enfoque participativo adoptado en el proceso de cambio orgánico del PMA.
8. La Junta señaló que la Iniciativa del cambio orgánico el PMA reforzaba el proceso global de reforma de las Naciones Unidas impulsado por el Secretario General. En particular, el fortalecimiento del PMA sobre el terreno mediante la presencia de un número más elevado de altos funcionarios con mayores atribuciones reforzaría la capacidad del Programa para participar eficazmente en iniciativas como el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
9. La Junta exhortó a la Secretaría a llevar a la práctica con decisión una serie de elementos concretos de la Iniciativa a los que atribuía una gran prioridad. Entre ellos figuraban la aplicación pronta y en todos sus extremos del Programa de Mejora de la Gestión Financiera, la conclusión y difusión del nuevo manual de diseño de los programas en 1999 y el logro, lo antes posible, de la conectividad entre todas las oficinas en los países, polos regionales, oficinas de enlace y de la Sede del PMA, para conseguir que el personal de las oficinas exteriores participaran plena y activamente en todas las actividades.
10. La Junta invitó a la Secretaría a considerar la posibilidad de recurrir a instrumentos como una encuesta sobre la actitud del personal, para conocer mejor cómo percibía el personal el proceso de cambio orgánico y determinar, por tanto, qué aspectos podían exigir una atención especial por parte de la dirección. Observó que también otros sectores podían requerir atención, en el contexto de los resultados de la Consulta sobre la ayuda alimentaria y el desarrollo. La Directora Ejecutiva comunicó a la Junta que en 1999 se realizaría una evaluación oficial de la experiencia del PMA en el marco de la Iniciativa de cambio orgánico, y que dicho informe se presentaría a la Junta el año consecutivo.

---

## ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

### Informe del Grupo de trabajo oficial sobre el examen de las políticas de recursos y financiación a largo plazo del PMA (1999/EB.1/3)

11. La Junta examinó el documento WFP/EB.1/99/4-A. Al presentar el tema, la Presidenta señaló que la Junta Ejecutiva, en su tercer período de sesiones ordinario de 1998, había aplazado hasta el primer período de sesiones ordinario de 1999 su decisión relativa a la aprobación del informe del Grupo de trabajo oficial sobre el examen de las políticas de recursos y financiación a largo plazo del PMA, puesto que uno de los donantes clave no podía indicar en ese momento cuál era su postura con respecto a las recomendaciones formuladas en el informe. Esto se debía a que el donante interesado y las Naciones Unidas no habían logrado avanzar suficientemente en sus debates sobre la financiación de los programas y actividades de las Naciones Unidas, y sobre la cuestión conexas de la condición especial del PMA.
12. El donante había informado a la Presidenta de que la Comisión Europea y las Naciones Unidas seguían examinando dichas cuestiones financieras, y de que no había sido posible concertar criterios básicos que permitieran tratar al PMA como un caso especial. Sin embargo, el donante estaba decidido a conseguir progresos en las negociaciones y se comprometió a alcanzar en breve un resultado que fuera satisfactorio para el PMA y para el propio donante. El donante en cuestión era consciente de que eso era de gran importancia para el presupuesto del bienio siguiente, que se presentaría a la Junta Ejecutiva en octubre de 1999. Indicó asimismo que examinaría de manera constructiva diversas opciones para satisfacer las necesidades del PMA, en el marco de los debates mantenidos con las Naciones Unidas.
13. Considerando todo lo anterior, la Presidenta propuso que la Junta Ejecutiva aprobara el informe, y la Junta así lo hizo.

### Mecanismo de anticipo de los costos de apoyo directo (1999/EB.1/4)

14. La Junta reconoció que su decisión de transferir a los costos de apoyo directo (CAD) de los proyectos algunos costos de apoyo indirecto (CAI) del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP), atendiendo a la recomendación 2.2 del informe del Grupo de trabajo oficial sobre el examen de las políticas de recursos y financiación a largo plazo del PMA, hacía necesario crear un mecanismo de anticipo de los costos de apoyo directo (CAD). Convino en que el mecanismo de garantía propuesto por la Secretaría era la opción más conveniente para el establecimiento de dicho mecanismo.
15. La Junta instó a que el mecanismo se utilizara con prudencia y fuera objeto de un examen permanente. Expresó su preocupación ante el hecho de que el nivel de riesgo del Fondo General pudiera ascender a 33 millones de dólares y expresó el deseo de que se adoptara una postura prudente respecto de los niveles de riesgo cuando la Secretaría los propusiera durante el proceso presupuestario.
16. La Junta señaló que la infraestructura básica de las oficinas en los países a las que se hacía referencia en el documento incluía un complemento máximo de personal financiado con cargo al presupuesto de AAP y no a los fondos obtenidos de la recuperación de los CAD. Ese complemento de personal normalmente comprendería un director en el país, hasta dos oficiales nacionales y tres personas a nivel nacional encargadas del apoyo, quienes serían responsables tanto de las actividades de socorro como de las de desarrollo,

en el contexto de las categorías de programas del PMA. La Junta podría, en el contexto del presupuesto, revisar la infraestructura básica de las oficinas en los países.

17. La Junta aceptó los puntos de vista de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) respecto de la recomendación d) del párrafo 17 del documento WFP/EB.1/99/4-B/1, Mecanismo de anticipo de los costos de apoyo directo, y señaló que la modificación de la recomendación sugerida por la CCAAP<sup>1</sup> reflejaría adecuadamente la petición de la Junta de que el mecanismo de garantía fuera objeto de un examen permanente.
18. Un representante, destacando que su país había interrumpido durante algunos años su apoyo a las actividades de desarrollo del PMA, expresó sus reservas, para que constara, por el hecho de que los intereses devengados por las contribuciones de su país para operaciones de urgencia y socorro fueran incluidos en el Fondo General del PMA y, en consecuencia, pudieran ser utilizados a través del mecanismo de garantía para anticipar CAD para actividades de desarrollo.

### **Enmiendas propuestas al Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento Financiero del PMA (1999/EB.1/5)**

19. La Junta examinó las enmiendas al Artículo XIII.2 del Estatuto, el Artículo XIII.4 del Reglamento General y los Artículos 1.1 y 4.5 del Reglamento Financiero, propuestas en el documento WFP/EB.1/99/4-C/1. La modificación del Estatuto y el Reglamento del PMA era necesaria en razón de los cambios relativos a la política de recursos y financiación a largo plazo aprobados por la Junta en el marco del tema 4 a) del programa.
20. Las enmiendas propuestas al Artículo XIII.4 del Reglamento General fueron objeto de una ulterior revisión a la luz de las sugerencias contenidas en el documento WFP/EB.1/99/4-C/1/Add.1, dimanantes de los debates mantenidos durante la reunión preparatoria del primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva, celebrada el 14 de enero de 1999.
21. La CCAAP y el Comité de Finanzas de la FAO, al asesorar a la Junta, respaldaron las enmiendas propuestas; todas las enmiendas se habían preparado en consulta con el Asesor Jurídico.
22. La Junta aceptó la recomendación de la Secretaría de examinar y aprobar las propuestas de enmiendas contenidas en el documento WFP/EB.1/99/4-C/1, así como las nuevas modificaciones del Artículo XIII.4 del Reglamento General contenidas en el documento WFP/EB.1/99/4-C/1/Add.1.

---

## **ASUNTOS OPERACIONALES**

### **Perfil de la estrategia en el país—Lesotho (1999/EB.1/6)**

23. La Junta respaldó el acento que el Perfil de la estrategia en el país ponía en dirigir la asistencia a las poblaciones más pobres de las zonas rurales y montañosas, así como su

---

<sup>1</sup> La recomendación rezaría de la siguiente forma:

Por recomendación de la Directora Ejecutiva, y salvo decisión en contrario, la Junta conviene en examinar cada dos años el nivel y el funcionamiento del mecanismo de garantía en todos sus aspectos.

focalización en los recursos humanos, lo que estaba de acuerdo con las prioridades del Gobierno. Muchos representantes elogiaron la amplia perspectiva de género y el equilibrio en ese tema recogido en el documento, así como el apoyo a los niños pastores que normalmente no tendrían acceso a la educación. Si bien la mayoría de los representantes apoyaron la atención prestada a la educación, estimaron que era aconsejable incluir actividades para crear bienes en régimen de alimentos por trabajo. Se señaló como un aspecto positivo el apoyo a la formación profesional de las mujeres.

24. En opinión de una serie de representantes encerraba gran importancia la referencia hecha en el documento a los esfuerzos de colaboración con los organismos asociados, a las ONG y al estado del UNDAF. Se propuso que también se tuviera en cuenta la coordinación con los programas pertinentes del Banco Mundial. Dado que Lesotho estaba afectado por un deterioro ambiental considerable, algunos representantes exhortaron a que dicho aspecto se tuviera en cuenta al realizar actividades respaldadas por el PMA, puesto que tendría repercusiones sobre la seguridad alimentaria futura. La Junta propuso que se simplificara el sistema de seguimiento y evaluación para que resultara más rentable, y que se elaboraran indicadores para medir el impacto conseguido. Teniendo en cuenta que la asistencia del PMA prevista para Lesotho era bastante modesta, era preciso examinar nuevamente los costos operacionales. Un representante preguntó si en lugar de formular un programa en el país no sería mejor continuar con los proyectos.
25. Atendiendo a las observaciones de la Junta, la Secretaría informó de que los costos operacionales se estaban manteniendo en el mínimo imprescindible para preservar la eficacia y la eficiencia, y que los programas en los países se formulaban normalmente para aquellos países que recibían más de un millón de dólares al año en asistencia del PMA. Sería bien recibida cualquier indicación que la Junta pudiera aportar respecto de lo que se considera como el nivel mínimo necesario para la preparación de un programa en el país.

### **Programa en el país—Burkina Faso (2000–2004) (1999/EB.1/7)**

26. La Junta elogió la calidad del programa en el país, y tomó nota con satisfacción de que las observaciones formuladas sobre el Perfil de la estrategia en el país se habían incorporado al documento. Muchos representantes observaron con reconocimiento que el programa estaba dirigido a las zonas más pobres, se centraba en tres actividades básicas (atención básica de salud, educación y desarrollo rural), y se estaba realizando en colaboración con el Gobierno, otros organismos, y donantes bilaterales. Asimismo se destacó con satisfacción la participación comunitaria y el acento puesto en las mujeres y las niñas.
27. La Junta deseaba que se pusiera en marcha el proceso del UNDAF y esperaba que las actividades que recibían apoyo del PMA se ejecutaran en ese contexto. Un representante indicó que podría haberse esperado a que el proceso del UNDAF se completara, lo que ocurriría durante 1999, antes de iniciar el programa en el país. En respuesta a una pregunta, la Secretaría explicó que aunque la evaluación de septiembre de 1998 del proyecto 4959.00—Alimentación complementaria de los grupos vulnerables—se había realizado después de la preparación del documento del programa en el país, al ejecutar las actividades se tendrían en cuenta las recomendaciones de la misión de evaluación.
28. Con referencia a las preocupaciones expresadas por algunos representantes en relación con el impacto que las compras locales podrían tener sobre los mercados locales y las distribuciones de ayuda alimentaria, la Secretaría explicó que los productos básicos se utilizarían para preparar comidas comunitarias en los lugares de trabajo con el fin de evitar cualquier efecto desincentivador posible sobre los mercados locales. El representante del

Gobierno de Burkina Faso aseguró a la Junta que se había resuelto el problema de las tasas y gravámenes sobre la ayuda alimentaria humanitaria y la asistencia para el desarrollo.

29. Habida cuenta de que era posible que las ventajas generales del programa en el país fueran más allá de la simple suma de los beneficios de cada uno de sus componentes, al evaluar el programa en cuestión la Secretaría estudiaría el efecto sinérgico entre los diversos elementos del programa.

### **Programa en el país—Madagascar (1999–2003) (1999/EB.1/8)**

30. La Junta tomó nota con reconocimiento de que se habían tenido en consideración las observaciones formuladas durante el debate del PEP en el segundo período de sesiones ordinario de 1998. Asimismo observó que el programa estaba de acuerdo con las prioridades establecidas por el Gobierno en el ámbito del desarrollo, y encajaba en el contexto de colaboración del UNDAF. Se apoyó con decisión la orientación regional propuesta, así como la focalización en los niños menores de tres años y las mujeres embarazadas. Varios representantes consideraron que la orientación hacia el desarrollo era adecuada, si bien señalaron que también era importante prestar atención a la mitigación de los efectos de catástrofes.
31. Por lo que respecta a la alimentación escolar, los representantes destacaron la necesidad de mejorar el funcionamiento de dicho componente. El aumento previsto de la matrícula (del 10–15 por ciento anual) se consideró modesto pero realista.
32. Se subrayó la importancia de los indicadores de rendimiento para medir el impacto en los beneficiarios. En ese sentido, durante la ejecución del programa debían revisarse regularmente los indicadores clave (que figuran en el Anexo II del documento WFP/EB.1/99/6/2).
33. Algunos representantes manifestaron su preocupación por la sostenibilidad de los componentes del programa propuestos, y destacaron la importancia de que el Gobierno invirtiera más fondos en los sectores sociales a fin de asegurar dicha sostenibilidad.
34. Atendiendo a una observación sobre los costos de transporte interno, almacenamiento y manipulación (TIAM), la Secretaría indicó que, debido a los graves problemas financieros por los que atravesaba Madagascar, de no sufragar dichos costos el PMA, la ejecución del programa podía resultar gravemente afectada.

### **Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva—Región de los Grandes Lagos 6077.00 (1999/EB.1/9)**

35. La Junta alentó al PMA a seguir manteniendo la excelente colaboración establecida con sus asociados, entre otros las ONG locales e internacionales y otros organismos de las Naciones Unidas. Los representantes manifestaron su preocupación por la seguridad del personal del PMA; se pidió a éste que hiciera todo lo posible por garantizarla. Varios representantes resaltaron el hecho de que la única manera de poner fin a la inestabilidad en la región era encontrando una solución política.
36. La Junta destacó la necesidad de realizar un seguimiento estricto del número de beneficiarios a los que se había llegado y del impacto que la asistencia del PMA había tenido en su seguridad alimentaria, a fin de evitar cualquier tipo de dependencia. Asimismo subrayó que era preciso lograr una transición suave a una fase de recuperación y reconstrucción mediante actividades que condujeran a un desarrollo verdaderamente

sostenible. Algunos representantes señalaron el deterioro ambiental de la zona y pidieron al PMA que colaborara estrechamente con sus asociados en esa esfera.

37. La Junta tomó nota de que si bien el ámbito de la operación era bastante amplio, tanto por lo que se refería a los beneficiarios como a los costos, se había reducido en comparación con años anteriores y respondía bien a las necesidades de la población, especialmente de las numerosas personas desplazadas y refugiados. Al mismo tiempo, la OPSR incorporaba actividades de alimentos por trabajo y de alimentación de grupos vulnerables que contaban con la participación de la comunidad, y sobre todo de las mujeres.
38. Un representante preguntó por qué la operación no estaba más integrada en el procedimiento de llamamiento unificado de las Naciones Unidas, y señaló a la atención la necesidad de sincronizar la duración de los proyectos a fin de armonizarlos con los llamamientos unificados. La Junta encomió al PMA por su excelente actuación en la región.

### **Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva—Iraq 6085.00 (1999/EB.1/10)**

39. La Junta expresó su apoyo a los objetivos de la OPSR Iraq 6085.00, en particular por su orientación hacia los niños y demás grupos vulnerables. Algunos representantes pidieron que el PMA ayudara a asegurar que los programas de capacitación para las madres beneficiarias fueran idóneos, y le exhortaron a concentrar la atención en los niños malnutridos, a quienes era más difícil llegar que a los beneficiarios acogidos en instituciones. A ese respecto, la Junta destacó la importancia de la red de consultorios que se estaba creando para poder identificar y ayudar, sobre todo, a los niños malnutridos vulnerables. Algunos representantes también indicaron que debía recurrirse a las normas internacionales para determinar cuándo los niños padecían malnutrición aguda.
40. En respuesta a las preguntas sobre la duración de la OPSR, la Secretaría aseguró a la Junta que el PMA examinaría periódicamente la duración de la operación teniendo en cuenta las sanciones internacionales sobre Iraq y la evolución de la situación humanitaria, y elaboraría la estrategia de retirada adecuada.

### **Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva—Somalia 6073.00 (1999/EB.1/11)**

41. La Junta reconoció las difíciles circunstancias en las que se estaban desarrollando las operaciones humanitarias en Somalia, debido a la inexistencia de instituciones estatales en el país. Algunos representantes expresaron también su preocupación sobre la seguridad y las condiciones de trabajo del personal, y recomendaron al PMA que velara con especial determinación por la seguridad del personal. Considerando que los tres años de ejecución de la OPSR eran un período considerablemente largo, la Junta sugirió que se efectuaran exámenes y ajustes periódicos cuando fuera necesario.
42. Algunos representantes señalaron que la elevada cuantía de los costos no alimentarios de la operación, en comparación con los correspondientes a los productos alimenticios, hacía necesario supervisar atentamente los costos operacionales y reducirlos en la medida de lo posible. La Junta pidió a la Secretaría que presentara informes anuales sobre la ejecución de la OPSR.

### **Operación prolongada de socorro y recuperación que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva—Región de América Central 6089.00 (1999/EB.1/12)**

43. La Junta encomió la capacidad regional del PMA que, junto con el hecho de haber dispuesto de existencias de alimentos pertenecientes a proyectos de desarrollo en las zonas afectadas, había permitido al Programa actuar de manera rápida y eficaz en la situación de urgencia provocada por el huracán Mitch.
44. La Junta tomó nota de la importancia de la coordinación y cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas, los donantes bilaterales, las ONG y las autoridades civiles a fin de ayudar a rehabilitar y reconstruir los países afectados.
45. Algunos representantes destacaron la necesidad de que el PMA se ocupara más de la prevención de catástrofes y fomentara la protección ambiental y la regeneración de los recursos naturales, además de vigilar el estado nutricional de los grupos vulnerables, los precios de mercado de los alimentos básicos y los servicios de almacenamiento y de transporte. Varios representantes exhortaron al PMA a examinar la posibilidad de efectuar compras en el lugar e incluir a los donantes en las evaluaciones finales y de mitad de período de la OPSR.

### **Informes parciales sobre proyectos aprobados (1999/EB.1/14)**

46. Al tomar nota de los informes parciales sobre proyectos aprobados, la Junta expresó su satisfacción por la ayuda que el PMA prestaba a las comunidades indígenas en el marco del proyecto Colombia 2740.01, dado que dichos grupos necesitaban apoyo tanto gubernamental como del PMA.
47. Por lo que respecta al proyecto Gambia 2729.00, dos representantes pidieron que se les aclarara algunos aspectos de la supervisión técnica, el seguimiento y la capacidad de ejecución del Gobierno. La Secretaría aseguró a la Junta que el Gobierno y el PMA estaban haciendo todo lo posible por mejorar la ejecución del proyecto y recabar recursos complementarios a través de asociaciones.

---

## **ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO**

### **Reglamento de la Junta Ejecutiva**

48. La Junta tomó nota con reconocimiento de la labor realizada por el Grupo de trabajo así como del proceso de consulta, que había dado a todos los miembros la oportunidad de examinar el texto propuesto. Uno de los representantes preguntó cuál era la razón de que los resúmenes de los períodos de sesiones de la Junta no aparecieran mencionados como un documento de la Junta en el Reglamento. La Presidenta del Grupo de trabajo explicó que el Grupo había debatido extensamente dicho asunto y había llegado a la conclusión de que era preferible recoger en el Reglamento solamente el informe oficial sobre las decisiones y recomendaciones de la Junta, e incluir los resúmenes en los métodos de trabajo, de carácter menos formal. Esta línea de conducta permitiría a la Junta más flexibilidad para decidir en el futuro la manera de recoger los principales aspectos de las deliberaciones, que la Secretaría debía tener en cuenta al dar cumplimiento a las decisiones y recomendaciones de la Junta.

---

## OTROS ASUNTOS

### Medidas complementarias a las resoluciones del ECOSOC y la Asamblea General

49. Se informó a la Junta de que la Secretaría había examinado con la Mesa una serie de resoluciones dimanantes del ECOSOC y la Asamblea General, y que, a petición de la Secretaría, la Mesa había facilitado orientaciones sobre las medidas prácticas que había que adoptar en relación con aquellas resoluciones más importantes que merecían un seguimiento por parte de la Secretaría y la Junta misma. La Mesa había determinado las tres cuestiones principales siguientes, sobre las cuales la Junta debía asegurarse de adoptar las medidas complementarias necesarias: la necesidad de presentar informes que incluyeran un análisis detallado de los problemas planteados y los resultados obtenidos, de prestar una mayor atención al seguimiento de las grandes conferencias de las Naciones Unidas, y a los asuntos relacionados con las mujeres y las cuestiones de género.
50. La Junta convino con las orientaciones facilitadas por la Mesa a la Secretaría y pidió que, además de hacer un seguimiento de la aplicación de los planes de acción adoptados en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y de presentar informes al respecto, el PMA se asegurara de que todas las medidas fueran coherentes con los planes de acción de otras cumbres y conferencias pertinentes.

### Fortalecimiento del sistema de gobierno del PMA

51. Durante el debate de esta cuestión, algunos representantes manifestaron la opinión de que la Junta necesitaba examinar más detenidamente el proyecto de atribuciones de la consultoría sobre el fortalecimiento del sistema de gobierno del PMA. Otros consideraban que se habían tenido suficientes oportunidades de examinar el documento, pero estuvieron de acuerdo en que debía darse a la Mesa tiempo suficiente para mantener nuevas consultas con los miembros por conducto de sus respectivas listas electorales. Una vez finalizadas dichas consultas, la Mesa podría aprobar las atribuciones conferidas a la consultoría.

### Actualización sobre asuntos relacionados con el personal

52. La Directora Ejecutiva informó a la Junta acerca de los nuevos nombramientos, cambios de destino, traslados y ceses en el servicio entre el personal del PMA de las categorías P5 y superiores, y mencionó también la nota informativa WFP.EB.1/99/INF/7 relativa a la contratación en la categoría profesional desde el 1º hasta el 31 de diciembre de 1998, que se había distribuido a los representantes.
53. La Directora Ejecutiva informó a la Junta de que, en lo sucesivo, se distribuiría en cada uno de los períodos de sesiones de la Junta una hoja informativa sobre el movimiento del personal de alto nivel (categoría P5 y superiores).

### Sesión informativa sobre las operaciones del PMA en la República Popular Democrática de Corea

54. El Director Ejecutivo Adjunto informó a la Junta sobre las operaciones del PMA en la República Popular Democrática de Corea. Explicó que la duración prevista de la fase actual de la operación de urgencia 5959.00, que había comenzado el 1º de abril de 1998,

era de un año y el compromiso total de productos ascendía a 603 000 toneladas. Notificó a la Junta que estaban a punto de satisfacerse las necesidades de recursos de la operación, y que 42 de los 46 miembros del personal internacional ya habían llegado a Pyongyang y a cinco de las suboficinas repartidas por todo el país.

55. Indicó asimismo que se había preparado un documento, conjuntamente con el UNICEF y la Unión Europea, titulado “Encuesta nutricional en la República Popular Democrática de Corea”, que constituía la primera encuesta nutricional de carácter científico realizada en ese país. Según las informaciones recogidas en el documento la tasa de malnutrición aguda (emaciación) era del 16 por ciento, y la de malnutrición crónica (retraso del crecimiento), de alrededor del 62 por ciento de los niños entrevistados.
56. El PMA y la FAO habían realizado una evaluación conjunta de los cultivos y el suministro alimentario según la cual la producción cerealera se estimaba en 3 480 000 toneladas, lo que superaba las previsiones del año precedente calculadas en 2,6 millones de toneladas. Pese a que las cosechas habían mejorado, seguía habiendo un déficit de un millón de toneladas de cereales alimentarios que se satisfaría mediante ayuda alimentaria.
57. Por lo que respecta al procedimiento de llamamiento unificado, el Director Ejecutivo Adjunto mencionó que el 16 de diciembre de 1998 la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) había lanzado un llamamiento por la cantidad de 362 millones de dólares para cubrir el período comprendido entre enero y diciembre de 1999. Se estimaba que la parte proporcional correspondiente al PMA, el 62 por ciento, ascendía a 225 millones de dólares.
58. El PMA tenía previsto ampliar la operación de urgencia en curso hasta el 30 de junio de 1999, a lo que seguiría una nueva operación de urgencia destinada a la alimentación de grupos vulnerables. El PMA también estaba examinando la posibilidad de presentar una OPSR a la Junta, en octubre de 1999.
59. En respuesta a las preguntas de la Junta, la Secretaría contestó que se estaban manteniendo frecuentes consultas con los donantes a ese respecto. Estaba previsto realizar una visita de donantes, parecida a la que se había realizado dos años antes, probablemente durante abril o mayo de 1999.